

Senplades alista cambios en universidades, mediante ley

La entidad realizó un taller sobre los principios de la futura norma.

AMELIA ANDRADE / EXPRESO

REDACCIÓN GUAYAQUIL

Una nueva distribución de los recursos para las universidades, basada en su calidad y resultados antes que en la cantidad de sus estudiantes, es uno de los cambios que el Gobierno quiere concretar a través de una nueva Ley de Educación Superior.

Mayores requisitos y exigencias para ser rector de una universidad o escuela politécnica; y la creación de una nueva Secretaría de Educación Superior, fueron otras de las ideas generales esbozadas por René Ramírez, el titular de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades).

Esa Secretaría de Estado organizó un taller en esta ciudad con el fin de debatir y recoger criterios sobre los siete principios que regirán la futura ley: autonomía responsable, cogobierno, pertinencia, igualdad de oportunidades, calidad, integralidad, y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento.

El acto se desarrolló en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Computación (FIEC) de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (Espol). Contó con la asistencia de rectores y directivos de universidades locales y de las provincias incluidas por la Senplades en la Región Cinco del Ecuador (Guayas, Santa Elena, Bolívar y Los Ríos).

Tras el acto de inauguración, Ramírez dio una rueda de prensa. Allí afirmó que el Go-

bernio de Planificación, está realizando talleres en todas las regiones con el fin de debatir con la sociedad civil, académicos,



INTERÉS. Elizabeth Larrea, de la Católica, dialoga en un receso con Marcia Gilbert, de Casa Grande.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

René Ramírez recordó que según la Constitución, se crearán dos entes: uno se encargará de la coordinación, planificación y regulación; y el otro de la evaluación y acreditación. Señaló que estudian crear una Secretaría de Educación Superior que esté dentro del marco de la Constitución, "para lo cual deberá estar señalada en la ley".

RESPONSABLE DEL PROYECTO DE LEY

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) está encargada de elaborar un proyecto de ley de educación superior que articule el sistema universitario con los procesos de planificación y desarrollo del país. Con ese fin está organizando talleres en las siete regiones en que se dividió al Ecuador, para debatir sobre este tema.

profesores y sector público, cuáles deberían ser los lineamientos programáticos que deben estar dentro de la Nueva Ley de Educación Superior.

"En este nuevo modelo de desarrollo el punto programáti-

co es el cambio cualitativo de la sociedad ecuatoriana, que pasa por la transformación del sistema de educación superior", expresó Ramírez.

Según indicó, el objetivo es lograr que las universidades ge-

neren conocimiento y no los reproduzcan "como lo hace el actual sistema". "Para ello tienen que ir a estándares y parámetros completamente internacionales, para lo cual las carreras y facultades deberán cumplir ciertos requisitos de excelencia y serán categorizados, de tal manera que permita conocer cuál es el nivel académico que tienen las universidades, las carreras y programas", agregó.

Esto será un referente para la asignación y aumento de recursos y presupuestos. "La preasignación debe ser dada en función de la calidad, es decir que aquellas carreras en las que hay más profesores y tienen propuestas, deberán crear más propuestas y por ende recibirán más dineros para su desarrollo", indicó. (NTB-CPT)

Esta cambios en s, mediante ley

de los principios de la futura norma

AMELIA ANDRADE / EXPRESO



de la Católica, dialoga en un receso con Marcia Gilbert, de Casa Grande.

EDUCACIÓN SUPERIOR

En la Constitución, se crearán dos
ordinación, planificación y regulación;
titación. Señaló que estudian crear una
r que esté dentro del marco de la
á estar señalada en la ley".

PROYECTO DE LEY

ción y Desarrollo (Senplades) está
to de ley de educación superior que
con los procesos de planificación y
está organizando talleres en las siete
ador, para debatir sobre este tema.

co es el cambio cualitativo de la
sociedad ecuatoriana, que pasa
por la transformación del siste-
ma de educación superior", ex-
presó Ramírez.

Según indicó, el objetivo es
lograr que las universidades

neren conocimiento y no los re-
produzcan "como lo hace el ac-
tual sistema". "Para ello tienen
que ir a estándares y paráme-
tros completamente internacio-
nales, para lo cual las carreras y
facultades deberán cumplir
ciertos requisitos de excelencia
y serán categorizados, de tal
manera que permita conocer
cuál es el nivel académico que
tienen las universidades, las car-
reras y programas", agregó.

Esto será un referente para
la asignación y aumento de re-
cursos y presupuestos. "La
preasignación debe ser dada en
función de la calidad, es decir
que aquellas carreras en las
que hay más profesores y tie-
nen propuestas, deberán crear
más propuestas y por ende re-
cibirán más dineros para su de-
sarrollo", indicó. (NTB-CPT)

Opiniones de rectores asistentes

"Ley debe viabilizar la investigación"

"Si somos objetivos, debemos
reconocer que en Ecuador
nuestras universidades y poli-
técnicas siguen siendo insti-
tuciones de docencia, con énfasis en el tercer nivel.

El cambio que se requiere
es profundo, radical, integral.
Los parches cambiarán apa-
riencias, pero mantendrán la
esencia de una educación en
contravía del desarrollo.

En lo conceptual la ley de-
bería crear las condiciones para
que las universidades y poli-
técnicas pasen de ser insti-
tuciones de docencia a universi-
dades con investigación, y de
ser posible, Universidades de
Investigación.

Ello implica, de tener do-
centes, a profesores investiga-
dores; de la casi exclusividad



**MOISÉS
TACLE,**
RECTOR DE
LA ESPOL

en el tercer nivel, a ofertar,
con estándares internaciona-
les, maestrías y doctorados de
ejercicios prácticos de investi-
gación. De tener reducidos
presupuestos que se agotan
en gastos corrientes, a ingre-
sos suficientes, de fuentes di-
versas, para mantener e in-
corporar doctores, adquirir la-
boratorios, investigar, trabajar
en los temas fundamentales
de la sociedad del conoci-
miento y del desarrollo inte-
gral del Ecuador...".

"Gratuidad ha sido un tema de avance"

El concepto de gratuidad se lo
está desarrollando de manera
muy interesante e inteligente,
lo cual debe ser felicitado.

Tal vez se debe buscar nue-
vas oportunidades para acce-
der a ella, porque nunca hay
que soslayar inconvenientes
que se pueden dar durante la
carrera por problemas que
pueden tener los estudiantes:
económicos, emocionales, fa-
miliares, que afecten su ren-
dimiento académico.

Creo que la gratuidad ha si-
do un tema de gran avance
social para el Ecuador y una
gran iniciativa de este Gobier-
no que hay que felicitár.

Pero lo que también hay
que entender es que la gratui-
dad debe tener un concepto
en lo público, porque la uni-
versidad (privada) cofinancia-



**CARLOS
ORTEGA,**
RECTOR DE
LA UEES

da, que a su vez recibe recur-
sos, debe establecer mecanis-
mos que le permitan autosol-
ventarse, porque el Estado no
va a poder cubrir todo.

Y la (privada) autofinancia-
da, que no le pide recursos al
Estado, se tiene que manejar
con un criterio de solidaridad
para dar apoyo también al es-
tudiante, para que no se con-
vierta en universidad de elite,
concediendo becas y promo-
ciones o dando más posibili-
dades de que los estudiantes
tengan un acceso. (CPT)